

*ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se adjudican directamente destinos en el Ministerio de Hacienda.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado d) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 193), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado el Ministerio de Hacienda de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se adjudican directamente las plazas de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerno General de Administración de la Hacienda Pública, en la Delegación de Barcelona, al personal que a continuación se relaciona, el cual pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la primera Ley citada:

Teniente Auxiliar de Infantería don Emilio Moya García, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Subteniente de Infantería don Pedro Soto Arcas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Brigada de Complemento de Artillería don Aurelio Herranz Arribas, colocado en Empresa particular en Barcelona.

Brigada de Artillería don José Díaz Mosquera, de la Jefatura de Artillería del IV Cuerpo de Ejército.

Brigada de Artillería don Pablo Ruiz Liarena, del Cuartel General de la Capitania de la cuarta Región Militar.

Brigada de Complemento de Infantería don Juan José Gracia Ezquerro, colocado en la Administración Principal de Correos de Barcelona.

Brigada de Complemento de Infantería don José Figueredo Ochoa, colocado en el Ayuntamiento de Badalona.

Sargento de Complemento de Artillería don Severiano Otero Magro, colocado en la Administración Principal de Correos de Gerona.

Art. 2.º Los anteriores destinos tienen carácter definitivo, ingresando los destinados que no lo estuvieron con anterioridad en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala Profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, tanto el Organismo militar afectado, por lo que respecta a la primera, como el Ministerio de Hacienda, en lo que se refiere a la credencial, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 29 de abril de 1961 por la que se prorroga el mandato de los actuales componentes del Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.*

Ilmo. Sr.: La Orden de 28 de febrero de 1955 estableció el procedimiento para la designación de los Vocales representativos del Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, al mismo tiempo que señaló la duración del mandato de los así nombrados.

Los componentes del actual Consejo fueron nombrados por un período de tres años, en virtud de la Orden ministerial de 24 de mayo de 1958, y en consecuencia, deberían cesar en el corriente año de 1961, el día 24 de mayo.

Ahora bien; estando la Comisaría del S. O. V. en trance de reorganización, es evidente que esta debería efectuarse bajo el patronato de los actuales miembros del Consejo y por ello es conveniente prorrogar su mandato hasta tanto se lleve a cabo la reorganización prevista.

Por todo ello,

Este Ministerio ha resuelto prorrogar, hasta nuevo acuerdo, el mandato de los Vocales representativos del Consejo de Dirección y Administración, que fueron designados el 24 de mayo de 1958, teniendo en cuenta las sustituciones que se hubieran efectuado por los Organismos representados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 780/1961, de 12 de mayo, por el que se confirma a don José María Porcioles y Colomer en el cargo de Alcalde de Barcelona, conforme a lo previsto en el artículo sexto de la Ley de 23 de mayo de 1960.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo sexto de la Ley de veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta, por la que se establece un régimen especial para el Municipio de Barcelona, y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar Alcalde de Barcelona a don José María Porcioles y Colomer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,

CAMILO ALONSO VEGA

*ORDEN de 9 de mayo de 1961 por la que se nombran Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, con carácter provisional, a los 249 opositores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vista el acta-propuesta de calificación de los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, anunciada por Orden de este Departamento de 26 de abril de 1960, comprensiva de los 250 opositores aprobados, en número igual a la suma de las plazas convocadas, más las acumuladas a las mismas en virtud de lo dispuesto en la propia Orden de convocatoria; completada la documentación exigida en la norma decimocuarta de las dictadas por ese Centro directivo en 9 de julio de 1959, aplicables al desarrollo de esta convocatoria según lo dispuesto en Orden de 11 de mayo de 1960, por todos los aludidos opositores, excepto por uno de ellos, y habiéndose observado los demás requisitos y trámites establecidos al efecto tanto respecto a los exámenes como a los cupos restringidos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto:

1.º Nombrar Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, con carácter provisional y con el haber anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo y demás emolumentos que puedan corresponderles, a los doscientos cuarenta y nueve opositores aprobados en los ejercicios verificados, cuyos nombres, apellidos y

puntuaciones respectivas figuran en la relación adjunta, que comienza con doña Margarita Lozano Revilla y termina con doña Concepción Pastor Bravo.

2.º Anular, con arreglo a lo prevenido en el último apartado de la mencionada norma y número 2 del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, las actuaciones relativas al opositor don Gabriel Sebastián Díaz, por no haber presentado la documentación oportuna dentro del plazo señalado al efecto.

3.º Que en cumplimiento de lo preceptuado en la decimo-séptima de las citadas normas, los Auxiliares provisionales a que se refiere el número primero pasen a prestar servicio de prácticas durante ocho meses en el lugar, fecha y forma que se determinen por ese Centro directivo, entendiéndose que los que sin causa justificada, a juicio de esa Dirección, no se presenten a efectuar las mencionadas prácticas en la fecha señalada, o que las abandonen una vez comenzadas, perderán todos los derechos adquiridos como consecuencia de la oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*Relación que se cita*

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D.ª Margarita Lozano Revilla	22,12
2	D. Antonio Jurado Liébana	21,98
3	D.ª Natividad García Fernández	21,94
4	D.ª Isabel Perea Martínez-Campos	21,89
5	D.ª Concepción Pérez Domenech	21,59
6	D. Emilio Herrero Casaco	21,36
7	D. Antonio Tortosa García	21,19
8	D. Luis López Ostos	21,16
9	D. Luis Márquez Aparicio	21,10
10	D. José Gras Palomo	21,02
11	D. Pedro Massanet Giménez	20,51
12	D. Alberto Romero Martín	20,46
13	D. Angel Navarro López	20,44
14	D. Francisco Guillén Aragoncillo	20,40
15	D.ª Ana María Fernández Martín	20,39
16	D. Francisco Verdoy Sánchez	20,34
17	D.ª Lourdes Gil Larroda	20,28
18	D. Aquiles Lozano Portelli	20,02
19	D.ª María Teresa Hernández Prieto	19,95
20	D. Felipe López Alarcón	19,89
21	D.ª Pilar García Roldán	19,76
22	D. Enrique Sanchis Barrachina	19,64
23	D. Jaime Pares Pubill	19,58
24	D. Manuel José Díaz-Pinés Fernández-Prieto	19,48
25	D. Jaime Gastaldi Colomer	19,42
26	D.ª Felicitas Velasco Martínez	19,41
27	D. Francisco Duato Giner	19,35
28	D.ª María del Carmen Uña López	19,34
29	D.ª Emilia Burriel Lluna	19,26
30	D. Miguel Bernuy Arbó	19,22
31	D.ª Carmen Quindós Casillas	18,21
32	D.ª María Mercedes Urqui Riezu	19,18
33	D. Rafael Rodríguez Rodríguez	19,17
34	D. Amadeo Peirat Torres	19,16
35	D. Alberto Barasoain Méndez	19,13
36	D. Enrique Orts Alcover	19,50
37	D. Antonio Herráiz Herráiz	19,02
38	D. Enrique Roca Agustín	18,97
39	D.ª María Victoria Pascual Vázquez	18,96
40	D.ª María Isabel Hidalgo Navarro	18,89
41	D. José Vilaj Nuñez	18,85
42	D. Jesús Manuel Rodríguez Bonilla	18,82
43	D.ª Arminda Merás Perelli	18,80
44	D. Antonio Rüdavets Sales	18,77
45	D. José Luis Aoad Rincón	18,73
46	D.ª Julia Triana Salas	18,72
47	D. Florentino Díaz Alvarez	18,71
48	D. Antonio Hernández Sánchez	18,64
49	D. Francisco Carmona Calvo	18,62
50	D. José Luis Penadas de la Hoz	18,60
51	D. Felipe Jurado Pérez	18,59
52	D.ª Laura Hernández Prieto	18,56

Número	Nombre y apellidos	Puntos
53	D. José Emilio Huelbes Moreno	18,54
54	D. Ernesto Fernández Ribes	18,48
55	D. José María Franco Fernández	18,44
56	D. Miguel Fernández Sánchez	18,42
57	D. Rafael Oliva Alcántud	18,40
58	D. Gabriel Martín Arroyo	18,38
59	D. Francisco Prieto Herrero	18,35
60	D. Manuel Quesada Fernández	18,25
61	D. Joaquín Gallana Ramos	18,23
62	D. José Santos Carmona	18,22
63	D. Agustín Vargas Lorente	18,21
64	D. Jorge Muñoz Cordero	18,19
65	D.ª Teresa Franco Herrera	18,16
66	D. Armando Jesús Ceferino Pérez García	18,12
67	D. Pedro Llabata Sancho	18,08
68	D. Luis Tomé Cobos	18,07
69	D. Carlos Escera Civera	18,04
70	D. Francisco Abad Rincón	18,01
71	D.ª Concepción Fernández Jiménez de Cisneros	17,99
72	D.ª María del Carmen Martín Marianas	17,95
73	D. Pedro Pey Prieto	17,94
74	D. Emilio López Gómez	17,93
75	D.ª Luisa Ailx Ribot	17,86
76	D. Javier Alvarez Zamora	17,83
77	D. Antonio Soriano Estrems	17,82
78	D.ª María de los Angeles Delgado Taberner	17,77
79	D. Francisco Lucas Guerra	17,75
80	D.ª María del Carmen Pesa Ramírez	17,74
81	D. Joaquín Valdecantos Cisneros	17,73
82	D.ª Josefa Bonilla Morales	17,72
83	D. Carlos Antonio Manuel Moreiras Fernández	17,71
84	D. Julio Balcázar Calvo	17,70
85	D. Aurelio García Vera	17,69
86	D. Alejandro José Oliveros Rubio	17,67
87	D. Juan Manuel Franco Fernández	17,66
88	D. Miguel Angel García Ramos	17,63
89	D.ª María Jesús Abad García	17,62
90	D.ª Milagros Gómez Martín	17,58
91	D.ª Marta Francés Mestre	17,54
92	D. Julio García Biosca	17,52
93	D. José Antonio Goiccechea Ruiz	17,50
94	D. José María Guifón Garrido	17,44
95	D. Salvador Martí Luque	17,41
96	D. Cristóbal Cardenal del Valle	17,39
97	D. Francisco Rodríguez Saiz	17,35
98	D. Antonio Segura Ramos	17,31
99	D. Juan Baena Fernández	17,28
100	D.ª Montserrat Bibiloni Saula	17,27
101	D.ª Eusebia Simón Baciero	17,25
102	D. José Atalfo Villaldea García	17,24
103	D. Lorenzo Sebastián Bordoy	17,23
104	D. Manuel García Solaz	17,19
105	D.ª Dolores Marroqui Oliva	17,17
106	D. Manuel Llaves Villanueva	17,16
107	D. Pablo Rodríguez Sánchez	17,15
108	D. Juan María Garayoa Irarregui	17,14
109	D. José Luis Core López	17,12
110	D. Francisco Gil Cuquerella	17,10
111	D. Zollo Morales de la Llave	17,08
112	D. Francisco González Alonso	17,07
113	D. José Cepa Rivero	17,06
114	D. José María Solla Silva	17,04
115	D. Antonio Valencia Alonso	17,02
116	D. José Luis Simón Delgado	17,01
117	D. Miguel Burriel Bielsa	17,00
118	D.ª Emilia Díaz Rodríguez	16,99
119	D. Carlos Angel Jenaro Alvarez	16,98
120	D. Jesús Górriz Echarte	16,97
121	D. Antonio Segura Talavera	16,96
122	D. Joaquín Borrego López	16,93
123	D.ª María Isabel Hernández Díaz	16,91
124	D.ª Petra Moreño Hernández	16,88
125	D.ª Ana María Vicente Argüelles	16,87
126	D. José Palma Ruiz	16,86
127	D. Mario Alda Montiel	16,85
128	D. Fernando Cabello Orozco	16,84
129	D.ª María Luisa Hernández González de la Hucbra	16,81
130	D.ª María Isabel Megía Corral	16,80
131	D. José Zafra Roselló	16,79
132	D. Francisco López Martínez	16,78
133	D. Arturo Calvo García	16,75

Número	Nombre y apellidos	Puntos	Número	Nombre y apellidos	Puntos
134	D.ª María Luisa Royo Royo	16,74	216	D. José Ripoll de la Paz	15,41
135	D. Juan Lopez Sánchez	16,73	217	D. Carlos Pérez Conde	15,39
136	D. Mariano González Navas	16,72	218	D. Julio Alfredo Marrero Mulet	15,34
137	D. José Luis Paradela Correa	16,71	219	D. Luis Antonio Siso Doz	15,32
138	D. Domingo Gutiérrez Suárez	16,69	220	D. José María Torrejón Huerta	15,30
139	D. Apelio González Núñez	16,65	221	D. Alfonso Carlos Domínguez Hernández	15,29
140	D. Jesús María Sanz de Acedo Gómez de Segura	16,64	222	D.ª María del Carmen González Armijo	15,28
141	D.ª Trinidad Delgado Taberner	16,63	223	D. Francisco Javier González Brieva	15,25
142	D. Herman Martín Izquierdo	16,62	224	D. Felipe Rodríguez López	15,25
143	D. Miguel Sánchez Revelles	16,61	225	D.ª Amelia Alba López	15,24
144	D.ª María Doiores López Báez	16,60	226	D. Tomás del Palacio Rabanal	15,23
145	D. Juan Alcocer Lucendo	16,59	227	D. Eduardo Cobo Martínez	15,22
146	D. Manuel Zamarreño Francisco	16,58	228	D. Jesús Leicaga Vilela	15,21
147	D. Tomás Díaz Cabrera	16,57	229	D.ª María Elena Fernández Saiz	15,20
148	D. José Jiménez González	16,56	230	D. Angel Ferreras Tejedor	15,19
149	D. Cesáreo del Valle Clausin	16,55	231	D.ª Rosa María Balboa Vázquez	15,18
150	D. Rafael Pacheco Vargas	16,54	232	D. Federico Caro Vargas	15,17
151	D. Antonio Castro Delgado	16,53	233	D.ª Carmen Fernández Morillo	15,16
152	D. Luis Mugarra Ruano	16,49	234	D.ª María del Pilar Balboa Rodríguez	15,15
153	D. Pedro Enrique García Rey	16,48	235	D. Julio Chico Manzanas	15,14
154	D. Francisco Velasco Macías	16,47	236	D. Modesto Robledo Barbero	15,13
155	D. José Ramón Álvarez Soñora	16,46	237	D. Manuel Domínguez Cursta	15,12
156	D. Jesús Santa Cruz Vidal	16,42	238	D.ª Encarnación Payá Hernández	15,11
157	D. José Luis Manzano López	16,41	239	D.ª María Luisa Moreno Doval	15,10
158	D. Agustín Nieto Blanco	16,39	240	D. Vicente Pino Romero	15,09
159	D. Emilio Santiago Viliuela Cabezas	16,33	241	D.ª María Heliodora Faraldos Arribas	15,08
160	D. Emilio Torrente Díez	16,32	242	D.ª María Francisca Monterrubio Amorrich	15,07
161	D. Germán Hevia Lladonosa	16,31	243	D. Andrés del Río Balbas	15,06
162	D. José Faus Batllé	16,30	244	D. Miguel Collantes Aguilar	15,05
163	D.ª María del Pilar Fernández Díaz	16,29	245	D.ª María García Cano	15,04
164	D. Angel Alvarez López	16,28	246	D. José Jacinto Cossi Mora	15,03
165	D. Jesús Morán Vidal	16,27	247	D. José María Alcalde Sáenz	15,02
166	D. Felipe Duce Franco	16,26	248	D. Pedro Palacios Lintro	15,01
167	D. Jesús Ortiz Abánades	16,25	249	D.ª Concepción Pastor Bravo	15,00
168	D. Salvador Bou Martorell	16,24			
169	D. José Domínguez Pérez	16,23			
170	D. Manuel Cuesta Vázquez	16,22			
171	D. Miguel López Ortiz	16,18			
172	D. Jorge Unzueta Guezuraga	16,12			
173	D. Angel González Otero	16,11			
174	D. Juan Manuel Herranz Porta	16,10			
175	D. José Antonio Escario Gracia	16,06			
176	D. Jaime Lladó Camps	16,05			
177	D. Antonio Royo Novella	16,04			
178	D.ª María Cristina Ramos Rodríguez	16,03			
179	D. Juan Luis Alonso Gorosabel	16,02			
180	D. Antonio Roça Soto	16,00			
181	D.ª Herminia Pinilla Lezcano	15,99			
182	D. Luis Gavin Rafeles	15,98			
183	D. Jaime Nadal Amengual	15,97			
184	D. José Baca Varón	15,96			
185	D. Jesús María Méndez Baute	15,95			
186	D. Santiago Sainz de Baranda Galán	15,94			
187	D. Salvador Canales Canales	15,93			
188	D. Vicente López Peinado	15,92			
189	D. José María Herreros Calleja	15,91			
190	D.ª Francisca Vázquez Leal	15,89			
191	D. Gabriel Cuevas Quesada	15,88			
192	D.ª Elena Balbina Fernaud Reig	15,87			
193	D. Jesús Marcos Alonso	15,86			
194	D. Adolfo Urrea Pérez	15,85			
195	D. Manuel Ramos Alcalde	15,84			
196	D. Antonio Cantos Lobato	15,83			
197	D. Antonio Constantino Martínez Palmeiro	15,81			
198	D. Gregorio Coello Cañas	15,80			
199	D. Julián Pérez Estrada	15,79			
200	D. Alberto Jiménez Caramazana	15,78			
201	D.ª María de los Remedios Santiago Moreno	15,76			
202	D.ª Irene Castaño Calvo	15,75			
203	D. Diego Domene Mena	15,69			
204	D. Francisco Santana Luna	15,68			
205	D. Luis Angel Luaces Grandal	15,64			
206	D.ª Juana Méndez Asparó	15,63			
207	D.ª Isabel Sánchez Romero	15,62			
208	D. Julián Guriñoldo Pts	15,61			
209	D.ª María Felisa Mauricla Pareja López	15,60			
210	D. José Olmos Bartolomé	15,59			
211	D. Juan Arribas Pons	15,58			
212	D. Angel Álvarez Berrocal	15,49			
213	D. Pedro Manuel Calavia Condón	15,48			
214	D. Fernando Escañó García	15,45			
215	D. José Camps Carrió	15,42			

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone la baja en el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Correos de dama Leovigilda Outerelo Gil, Auxiliar de primera clase, en situación de excedencia voluntaria e ignorado paradero, por cumplir la edad reglamentaria.*

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que con Leovigilda Outerelo Gil, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Correos, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 26 de abril del año actual, fecha en la que cumplió la edad reglamentaria de sesenta y cinco años para su jubilación, sea dada de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 27 del citado mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y efectos oportunos

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Manuel González.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Domingo Hernández Hernández.*

Imo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Domingo Hernández Hernández, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar, a extinguir de este Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, solicitando le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico. Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo no-